

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL
JUZGADO 6 CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD DE CUCUTA
LISTADO DE ESTADO CGP

ESTADO No. 27		Fecha: 25-06-2020			Página: 1	
No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
54001 31 03 005 2018 00078	Verbal	ROCIO DEL PILAR MARTINEZ VELASCO	KELLY LIZZETH VELASCO OMAÑA	Sentencia de Primera Instancia Declarar probada la excepción de merito denominada improcedencia de la acción resolutoria por renuncia al derecho de pedir la resolución por incumplimiento, en consecuencia negar la totalidad de las pretensiones de la demanda y condenar en costas a la parte demandante y a favor de la parte demandada.	24/06/2020	1
54001 31 53 006 2018 00298	Ejecutivo Singular	BANCO DE OCCIDENTE	COMERCIALIZADORA TECNO PACK SAS	Sentencia de Primera Instancia Declarar no probadas las excepciones de merito formuladas, en consecuencia seguir adelante la ejecución y condenar en costas a la parte demandada y a favor de la parte demandante.	24/06/2020	1

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 25-06-2020 Y A LA HORA DE LAS 8 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TERMINO LEGAL DE UN DIA. SE DESFIJA EN EL MISMO A LAS 6:00 P.M.



